

Expediente: 1917-FDT-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Políticas de Género, Mujer y Diversidad y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con la temática “Obligaciones alimentarias y corresponsabilidad parental”, con el objetivo de abordar el incumplimiento de la obligación alimentaria por parte de progenitores, contribuir a la construcción de un diagnóstico de la situación y elaborar pautas de acción para llevar adelante políticas públicas orientadas a su abordaje.

Artículo 2º.- Invítase a la Jornada de Trabajo convocada en el artículo anterior a:

- a) Representantes del Honorable Concejo Deliberante.
- b) Subsecretaría de Derechos Humanos y Dirección de Políticas de Género de General Pueyrredon.
- c) Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual y Dirección de Investigaciones de PBA.
- d) Colegios Profesionales involucrados en la temática.
- e) Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
- f) Centros de Acceso a la Justicia de la Nación y la Provincia de Buenos Aires.
- g) Otras áreas estatales, organizaciones no gubernamentales o integrantes de la comunidad que guarden vinculación con la temática.

Artículo 3º.- La fecha de realización de la Jornada será determinada por la Comisión de Labor Deliberativa, la que deberá efectuarse en el día y horario de reunión de la Comisión de Políticas de Género, Mujer y Diversidad del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 20-10-2022
Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-02-2023**

**Reunión n° 7
Reunión n° 39**